

HECHO ESENCIAL POR EL PERÍODO TERMINADO Al 30 de septiembre de 2024

En el transcurso del año 2024 Empresas Gasco S.A. ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 27 de marzo de 2024:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10 inciso 2° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y estando debidamente facultado al efecto, comunico a usted que con fecha 21 de marzo del presente año, el señor Carlos Roca Righton presentó su renuncia al cargo de Director de la Sociedad Empresas Gasco S.A., la que se hizo efectiva a contar del 26 de marzo de 2024.

Con fecha 27 de marzo de 2024:

Estando debidamente facultada por el Directorio de EMPRESAS GASCO S.A. (la "Sociedad") y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a la NCG N°30, comunicamos a Usted que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 26 de Marzo del presente año, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Junta"), para el día 17 de Abril de 2024 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santo Domingo N°1061, comuna y ciudad de Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2023.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio 2023 y reparto de dividendos.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2024 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Designación de Clasificadoras de Riesgo.
6. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
7. Elección del Directorio
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024 e información de sus gastos en el ejercicio 2023.
9. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.
10. Cualquier otra materia de interés social de competencia de la Junta ordinaria de accionistas.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Memoria y Estados Financieros: La Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio al 31 de Diciembre de 2023, se encontrarán disponibles para su consulta a partir del 2 de Abril de 2024 en el sitio web de la Sociedad, www.empresasgasco.com

Dividendo Definitivo: El Directorio, en sesión de 26 de Marzo de 2024, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$3.360 millones, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2023, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$20 pesos por acción. De ser aprobado por la Junta, dicho dividendo será pagado a partir del día 15 de mayo de 2024, en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00

horas. A los accionistas que lo hubieren solicitado por escrito, se les depositará el dividendo en su cuenta bancaria o se les remitirá por correo certificado al domicilio registrado, según el caso.

Fundamentación de Opciones de Voto: La fundamentación de las opciones que se someterán a aprobación de la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.empresasgasco.com.

Participación en la Junta de Accionistas y Poderes: Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de EMPRESAS GASCO S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior al de su celebración.

De conformidad a lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), el Directorio de EMPRESAS GASCO S.A. acordó que permitirá la participación de los accionistas en la Junta mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto; los cuales deberán garantizar (i) la identidad de los accionistas y sus apoderados, (ii) la participación de la CMF en caso que quisiera asistir y (iii) la simultaneidad o secreto en las votaciones que se realicen.

Los detalles, información e instrucciones para la participación y votación a distancia de los accionistas y la forma y oportunidades en que se llevará a cabo la calificación de los poderes, en caso de proceder, serán informados oportunamente.

Avisos: Los avisos de citación a la Junta se publicarán en el diario electrónico El Líbero los días 2 de Abril, 3 de Abril y 4 de Abril de 2024.

Con fecha 17 de abril de 2024:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y artículo 10 inciso segundo de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado, informo a usted que el día de hoy se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de **EMPRESAS GASCO S.A.** (la "Sociedad"), en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2023.
2. Distribución como dividendo definitivo un monto total de \$3.360 millones, con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2023, lo que equivale a repartir un dividendo definitivo de \$20 por acción a ser pagado a partir del 15 de mayo de 2024 a los accionistas registrados a la media noche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.
3. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2024 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
4. Designación de PricewaterhouseCoopers como Auditores Externos.
5. Designación de Fitch Ratings y Humphrey's como Clasificadoras de Riesgo.
6. Designación del diario El Líbero como periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
7. Elección de Directorio, siendo elegidos para el próximo período las siguientes personas: Gerardo Cood Schopke, Francisco Gazmuri Schleyer, Michèle A. Labbé Cid, José Ignacio Laso Bambach, Vicente Monge Alcalde, Andrés Pérez Cruz, Matías Pérez Cruz, Carmen Gloria Pucci Labatut, y André Sougarret Larroquette.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024 e información de sus gastos en el ejercicio 2023.
9. Aprobación de la cuenta de las operaciones con partes relacionadas descritas por el Título XVI de la Ley N°18.046.

El detalle de los acuerdos constará en el Acta de la Junta respectiva, la cual será enviada oportunamente.